

CONCON, 06 FEB 2024

DECRETO REGISTRADO N° 591 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Oficio N° 9/2024 de fecha 31 de enero del año 2024, coordinación sar
15. Decreto Registrado N° 50 de fecha 05 de enero del año 2024

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 50 de fecha 05 de enero del año 2024, debido a un error en la información del reemplazo a realizar el día 02 de enero de la coordinación Sar.
2. Que el periodo del reemplazo ya fue informado y cancelado en el proceso de remuneraciones del mes de enero del año 2024, se deja sin efecto el Decreto registrado y se procede a realizar descuento correspondiente ya que la profesional realiza reemplazos frecuentes en nuestro establecimiento.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** el Decreto Registrado N° 50 de fecha 05 de enero del año 2024, correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por el día 02 de enero del año 2024, a doña **MARIA JOSE MANRIQUEZ ARANDA**, C.I.: N.º [REDACTED] debido a que el reemplazo fue realizado por otra profesional.
2. **PROCEDASE** a realizar el descuento correspondiente a 12 horas turno Sar Categoría B nivel 15, por el encargado de remuneraciones en el mes en que se dicte el acto administrativo.
3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal. [REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RAÚL VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado